

Resolución de Consejo Directivo **656 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTE N° 12.794/23 - Dar por finalizadas las actividades desarrolladas por Celso Diego Alejandro FARFÁN, Gabriel Alejandro CARDOZO y Sergio Iván RODRÍGUEZ en las asignaturas "Optativa I: QUÍMICA INORGÁNICA" y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de la Carrera de Nutrición.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
07/11/2025

VISTO: La Resolución CD N° 706/24, mediante la cual se designa como Alumnos Auxiliares Adscriptos a Celso Diego Alejandro FARFÁN, Gabriel Alejandro CARDOZO y Sergio Iván RODRÍGUEZ en las asignaturas "Optativa I: QUÍMICA INORGÁNICA" y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de la carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO

Que la docente responsable de la cátedra "QUÍMICA BIOLÓGICA" de la Carrera de Nutrición, Lic. Claudia DOMÍNGUEZ, informa el cumplimiento y desempeño del alumno Sergio Iván RODRÍGUEZ con calificación diez (10) y solicita prórroga de su adscripción.

Que la docente responsable de las cátedras "Optativa I: QUÍMICA INORGÁNICA" y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Lic. María del Carmen HERRERA, informa el cumplimiento y desempeño de los alumnos Celso Diego Alejandro FARFÁN y Gabriel Alejandro CARDOZO, ambos con calificación diez (10) y solicita prórroga de sus adscripciones.

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

Que el artículo 24° de la reglamentación vigente, Resolución CS N° 301/91 y modificatoria, establece: *"El Consejo Directivo una vez aprobado el Dictamen, designará a los alumnos auxiliares como máximo por el término de un año. A pedido de la cátedra se podrá prorrogar la designación del Alumno Auxiliar Adscripto por un año más y por una sola vez"*.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 310/25, aconseja dar por finalizadas las funciones de los mencionados alumnos, otorgar certificación y prorrogar sus designaciones.

POR ELLO, y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/25 del 04/11/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las actividades desarrolladas por Celso Diego Alejandro FARFÁN y Gabriel Alejandro CARDOZO en las asignaturas "Optativa I: QUÍMICA INORGÁNICA" y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en



Resolución de Consejo Directivo **656 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTE N° 12.794/23 - Dar por finalizadas las actividades desarrolladas por Celso Diego Alejandro FARFÁN, Gabriel Alejandro CARDOZO y Sergio Iván RODRÍGUEZ en las asignaturas "Optativa I: QUÍMICA INORGÁNICA" y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de la Carrera de Nutrición.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
07/11/2025

Enfermería y a Sergio Iván RODRÍGUEZ en la asignatura "QUÍMICA BIOLÓGICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Emitir certificación por su desempeño de los alumnos:

- Celso Diego Alejandro FARFÁN, DNI N° 41.829.199, con calificación 10 (diez).
- Gabriel Alejandro CARDOZO, DNI N° 38.653.274, con calificación 10 (diez).
- Sergio Iván RODRÍGUEZ, DNI N° 42.552.584, con calificación 10 (diez).

Todos desde el 05 de noviembre de 2.024 al 05 de noviembre de 2.025.

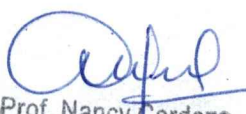
ARTÍCULO 3º.- Tener por prorrogada las designaciones de Celso Diego Alejandro FARFÁN, Gabriel Alejandro CARDOZO y Sergio Iván RODRÍGUEZ como Alumnos Auxiliares Adscriptos en las mencionadas asignaturas, a partir del 06 de noviembre de 2.025 y por el término de un año.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en Boletín Oficial y hágase saber a: docentes responsables de las cátedras, los interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

vr.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa